

FECHA: 08/03/2023

EXPEDIENTE N°: 12648/2022

ID TÍTULO: 2504728

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE
VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Derecho / Bachelor in Law por la ESIC Universidad
Universidad solicitante	ESIC Universidad
Universidad/es participante/s	ESIC Universidad
Centro/s	• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Fundación para el Conocimiento MADRI+D, conforme a lo establecido en el R.D. 822/2021, de 28 de septiembre, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la **c o r r e s p o n d i e n t e** Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para **l a** verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de **l a** Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **informe favorable con recomendaciones**.

RECOMENDACIONES:

DIMENSIÓN 1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

Debería eliminarse, por errónea, la referencia a "secretario judicial" y sustituirla por la de "Letrado de la Administración de Justicia"

DIMENSIÓN 3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

Al suprimirse la posibilidad de reconocimiento de créditos, debería eliminarse el párrafo en el que se expone la normativa que lo regula.

DIMENSIÓN 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

En la ficha del TFG, las referencias o explicaciones sobre la defensa y evaluación deberían incluirse en el apartado de observaciones y no en el apartado de contenidos.

DIMENSIÓN 6. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURAS, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

También en este apartado, como ya consta en la dimensión 4, se debería indicar que adicionalmente se firmarán nuevos convenios a partir de la implantación del título para garantizar que el estudiantado pueda realizar las prácticas

Madrid, a 08/03/2023:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad